

**CERTIFICO :**

Que dada la certeza de la identificación del (los) sujeto (s)  
que firmo (firmaron) el presente documento su (s) firma (s)  
es (son) auténtica (s).

31 OCT 2019

Arraiján \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(Testigo)

República de Panamá  
Órgano Judicial  
Corte Suprema de Justicia  
Presidencia

NOTARIO PÚBLICO

Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de  
nuestra parte en cuanto al contenido del Documento.

Su Excelencia  
Milciades A. Concepción López  
Ministro de Mi Ambiente  
Art. 116 del Código Administrativo, Art. 10 del Código Civil  
E. S. D.

Respetado Ministro:

Quien suscribe, Hernán A. De León B., varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos noventa y seis-trescientos cincuenta (8-396-350), con oficinas ubicadas en la calle Gustavo Chay, Corregimiento de Ancón, Ciudad de Panamá, en mi condición de Presidente de la Corte Suprema de Justicia, actuando en nombre y representación del Órgano Judicial, hago constar que la persona a contactar para recibir notificaciones es Jean Carlos Peñaloza Pérez, teléfono 6844-4655, correo electrónico multiserviciospenarez@gmail.com; procedo hacerle entrega formal del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del Proyecto denominado: "**DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS A DESNIVEL EN LA PARTE POSTERIOR DEL EDIFICIO DEL TRIBUNAL MARÍTIMO DEL ÓRGANO JUDICIAL**", para su respectiva evaluación y aprobación. El mismo se desarrollará sobre el lote AN01-6<sup>a</sup> propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidad Administrativa de Bienes Revertidos, el cual fue asignado en uso y administración a título gratuito y por tiempo indefinido al Órgano Judicial-Corte Suprema de Justicia, ubicado en el sector de Ancón, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, mediante Resolución N° 125-18 de 8 de noviembre de 2018; en donde el promotor es el Órgano Judicial.

El proyecto se enmarca dentro del sector de la construcción y consiste en sesenta y cuatro (64) estacionamiento, sobre una superficie de 0 has + 2,196.63 m<sup>2</sup> y la adecuación de trece (13) estacionamientos existentes adyacente al polígono descrito, cuyo terreno también está bajo administración del Órgano Judicial, sumando setenta y siete (77) estacionamientos en total, para uso de los funcionarios de la oficina de Servicios Generales perteneciente al Órgano Judicial y usuarios en general, donde se incluyen todas aquellas actividades propias de la habilitación y adecuación del terreno como movimiento de tierra, conformación de suelo, construcción y nivel de terracerías, cunetaje, drenajes pluviales, limpieza de estrato herbáceo y manejo silvicultural selectivo de alguno individuos arbóreos, entre otras actividades.

El estudio de impacto ambiental cuenta con los requerimientos de una Categoría 1 y conforme a lo establecido en el Artículo 38 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009; el cual está compuesto por ciento treinta y tres (133) fojas debidamente enumeradas, incluyendo los anexos (declaración jurada notarial, cédula notariada, certificado de propiedad, paz y salvo, recibo de pago en original, entre otros).

Los consultores responsables son: el Ing. Ricardo J. Martínez M. (IRC-023-2004) y el Ing. Julio A. Díaz A. (IRC-046-2002) con números de teléfono (Tel. 6595-6041 / 6597-2931), correo electrónico: ingjosericardo@hotmail.com.

Fundamento de Derecho: Constitución Política de la República de Panamá, Ley 41 del 1 de julio de 1998, Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 del 05 de agosto de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.

Sea propicia la ocasión para reiterarle mi más elevada consideración y respeto.

Atentamente,

Magistrado Hernán A. De León B.  
Presidente de la Corte Suprema de Justicia

MEG/mmv.

Palacio de Justicia - Calle Gulebra, Ancón - Apartado Postal 0816-06762, Panamá, 1 Panamá



